



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

17 DE NOVIEMBRE DE 2020

No. 474

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

Agencia Digital de Innovación Pública

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales del Sistema de Registro de Información de LOCATEL (SIRILO) de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México 4

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Altepetl”, para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 274 tomo III, del 31 de enero de 2020 10
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa y Lineamientos de Austeridad, para el ejercicio fiscal 2020, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México 22

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los resultados en el proceso de promoción 2020 de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México 25

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Acuerdo por el que se crea el sistema de datos personales denominado “Ayuda Económica de Carácter Emergente para las Familias de Iztapalapa, Mercomuna” 62
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación al Aviso del programa social “Iztapalapa la más Deportiva, 2020”, publicado en la Gaceta Oficial de la ciudad de México, el 31 de enero de 2020 66

Fideicomiso Educación Garantizada

Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada, la Convocatoria del programa de Apoyo para Mantenimiento menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, “Mejor Escuela—la Escuela es Nuestra”, periodo extraordinario 69

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Alcaldía en Coyoacán.**- Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales, números COY-DGODU-OB-LP-21-20 y COY-DGODU-OB-LP-22-20 70
- ◆ **Innovación Académica y Tecnológica, S.A. de C.V.**- Publicación de acuerdos de Transformación 71
- ◆ **Aviso** 74



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE IZTAPALAPA

CLARA MARINA BRUGADA MOLINA con fundamento en los artículos 122 Apartado A Base VI Incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, numeral 1, 53 Apartado A numerales 1, 2 fracciones I, II, III, VI, VIII, XI, XII y XIII, 12 fracción VIII, Apartado B numerales 1 y 3 Inciso a) fracciones XXXIV, XXXV y XXXVII y 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4º, 6º, 16, 20 fracciones I, II, III, VI, VIII, XI y XIII, 21, 29 fracción VIII, 30 y 35 fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 11 fracción I, 32, 33, 34 fracción I, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 3, 5, 6, 10, 14, 17, 18, 19, 23, 41, 44, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2020, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de octubre de 2019 y sus modificaciones publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 6 de diciembre de 2019, tengo a bien expedir la:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN AL AVISO DEL PROGRAMA SOCIAL
“IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA, 2020”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, NO. 274 TOMO IV BIS, EL 31 DE ENERO DE 2020**

JUSTIFICACIÓN

Ante el estado de emergencia sanitaria que en la actualidad se está viviendo en la Ciudad de México por la pandemia denominada COVID 19 y de conformidad con la reasignación de recursos de acuerdo a las prioridades que se están viviendo en el ámbito de la salud pública, el programa social “Iztapalapa la Más Deportiva, 2020” se suma a dicha reasignación, a fin de poder aportar recursos para su aprovechamiento en esta contingencia sanitaria que afecta a toda la Ciudad de México por tal motivo se solicita la adecuación planteada.

MODIFICACIÓN

Las modificaciones presentadas en el programa social “Iztapalapa la Más Deportiva, 2020” se basan principalmente en disminuir el presupuesto autorizado y sus metas físicas planteadas originalmente, por consiguiente, se modificó los componentes disminuyendo el número de beneficiarios facilitadores (coordinadores, promotores, talleristas deportivos y apoyos económicos a los usuarios finales que sean representativos de la alcaldía de Iztapalapa).

PRESENTACIÓN DE MODIFICACIONES

Artículo único: Se modifica apartado de metas físicas y autorización presupuestal, para quedar de la siguiente manera

Metas Físicas.

Componentes	U m	Cantidad
Beneficiarios facilitadores de servicios como promotoras y promotores deportivos que desarrollen actividades físicas, recreativas y/o deportivas que favorezcan integración social, disminuyan el sedentarismo.	Persona	Hasta 186
Beneficiarios facilitadores de servicios como coordinadores.	Persona	Hasta 6
Beneficiarios facilitadores de servicios como talleristas, entrenadores, especialistas o metodólogos en alguna disciplina deportiva.	Persona	Hasta 100
Kit deportivo que consta de pantalón y chamarra a atletas y entrenadores, ganadores de los torneos selectivos de la alcaldía, Así como a los atletas y entrenadores de alto rendimiento que compiten a nivel nacional e internacional.	Paquete	Hasta 950
Transferencia monetaria por única ocasión y no es acumulable a los usuarios finales como los deportistas representativos de la alcaldía de Iztapalapa que compitan en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México y Olimpiada Nacional; u otras competencias a nivel nacional e internacional.	Persona	Hasta 950

Transferencia monetaria por única ocasión y no es acumulable a los usuarios finales quienes obtengan alguna presea (medalla de oro, plata o bronce), de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México, Olimpiada Nacional, a nivel nacional e internacional.	Persona	Hasta 650
---	---------	-----------

Programación Presupuestal.

Este programa tiene un presupuesto total modificado autorizado de hasta \$31,504,000.00, desglosado de la siguiente manera:

Componentes	U M	Costo unitario	Duración	Cantidad	Presupuesto
Beneficiarios facilitadores de servicios como promotoras y promotores deportivos que desarrollen actividades físicas, recreativas y/o deportivas que favorezcan integración social, disminuyan el sedentarismo.	Persona	\$8,000.00	Hasta 12 ministraciones	Hasta 186	Hasta \$17,024,000.00
Beneficiarios facilitadores de servicios como Coordinadores.	Persona	10,000.00	Hasta 12 ministraciones	Hasta 6	Hasta \$720,000.00
Beneficiarios facilitadores de servicios como talleristas, entrenadores, especialistas o metodólogos en alguna disciplina deportiva.	Persona	\$6,000.00	Hasta 12 ministraciones	Hasta 100	Hasta \$6,600,000.00
Kit deportivo que consta de pantalón, chamarra a los usuarios finales como atletas y/o entrenador, ganadores de los torneos selectivos de la alcaldía, atletas de alto rendimiento que compiten a nivel nacional o internacional	Paquete	No aplica	Única ocasión	Hasta 950	Hasta \$760,000.00
Transferencia monetaria por única ocasión y no es acumulable a los usuarios finales como son los deportistas representativos de la alcaldía de Iztapalapa que compitan en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México y Olimpiada Nacional, a nivel nacional e internacional.	Persona	\$4,000.00	Única ocasión	Hasta 950	Hasta \$3,800,000.00
Transferencia monetaria por única ocasión y no es acumulable a usuarios finales quienes obtengan alguna presea (medalla de oro, plata o bronce), Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México Olimpiada Nacional, a nivel nacional e internacional.	Persona	\$4,000.00	Única ocasión	Hasta 650	Hasta \$2,600,000.00

Este apoyo no es acumulable por el número de medallas que puede obtener un solo atleta.

El presupuesto para este programa social podrá sufrir modificaciones para ajustarse al número total de personas contempladas en este programa. De igual forma el presupuesto podrá ser modificado de acuerdo a la suficiencia presupuestal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en Iztapalapa, Ciudad de México, 01 de Noviembre de 2020.

(Firma)

**LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
ALCALDESA DE IZTAPALAPA**
